CERTIFICADO CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

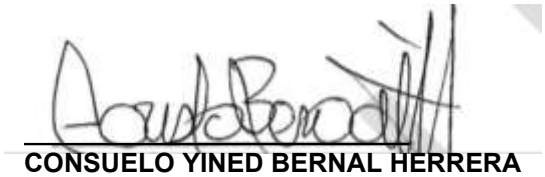
Villavicencio – Meta, julio de 2026

Yo, CONSUELO YINED BERNAL HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.202.653, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO ALCANTARILLADO PUERTO, en cumplimiento de las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato de interventoría No. 50006472026

Que el Consorcio, en su rol de interventor, da cumplimiento legal a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), bajo la normatividad establecida en la Resolución No. 0312 de 2019.

Así mismo, se certifica que se realiza el seguimiento, control y exigencia al contratista de obra sobre la implementación de su SG-SST, la identificación de peligros, la valoración de riesgos, el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) y los permisos de trabajo en alturas requeridos en los frentes de trabajo del Centro Zonal Puerto López.

En constancia a lo anterior se firma en el mes de julio de 2026.



CONSUELO YINED BERNAL HERRERA
C.C. 21.202.653